

SERIE LEO BELGICUS, 6

MUJERES EN LA ALTA POLÍTICA
DE LA EUROPA MODERNA
Visibilidad, ocultación y memoria

MUJERES EN LA ALTA POLÍTICA
DE LA EUROPA MODERNA
Visibilidad, ocultación y memoria

Edición a cargo de

Alicia Esteban Estríngana
José Antonio López Anguita



DOCE
CALLES

FUNDACIÓN
CARLOS
AMBERES

www.fcamberes.org

La Fundación Carlos de Amberes es una institución privada sin ánimo de lucro, inscrita en el Ministerio de Cultura con el número 109, que promueve programas y actividades en las áreas humanísticas y científicas, además de exposiciones, conciertos, conferencias y seminarios. Recibe aportaciones de la Fundación Ramón Areces y del Ayuntamiento de Madrid.

Este volumen es resultado del proyecto de investigación:

«POLEMHIS. Comunicación política, gestión de la información y memoria de los conflictos en la Monarquía Hispánica (1548-1725)», adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación y los Fondos FEDER (PID2020-112765GB-I00).

Ha contado con aportaciones de



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



cultura, turismo
y deporte

MADRID



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

Cubierta: Detalle del tapiz *Tomiris manda sumergir la cabeza de Ciro en un recipiente lleno de sangre*, de la serie de la *Historia de Ciro*, según diseño de Michiel Coxcie, manufactura de Amberes, ca. 1590. Palacio Real de Aranjuez, Patrimonio Nacional, inv. A.206-8034.

© de los textos: sus autores, 2024

© de las traducciones: sus autores, 2024

© de la edición: Fundación Carlos de Amberes, 2024

www.fcamberes.org

ISBN: 978-84-87369-87-2 (Fundación Carlos de Amberes)

ISBN: 978-84-9744-495-8 (Doce Calles)

Depósito legal: M-26619-2024

Preimpresión y edición: Ediciones Doce Calles S.L.

ÍNDICE

Agudeza, persuasión y remembranza de mujeres en el corazón de la política moderna.....	9
<i>Alicia Esteban Estríngana y José Antonio López Anguita</i>	

I. AGUDEZA. VISIBILIDAD Y OCULTACIÓN: JUEGO DE CONTRARIOS

Isabel Clara Eugenia, <i>summa principissa Belgii & gubernatrix Belgarum</i> , como mujer de despacho (1599-1633).....	25
<i>Alicia Esteban Estríngana</i>	
«Hacer la vista gorda»: Madame de Maintenon y la relajación de la revocación del Edicto de Nantes (1697-1699).....	83
<i>Mark Bryant</i>	

II. PERSUASIÓN. ¿MEDIADORAS NECESARIAS? CARÁCTER Y ALCANCE DE SU ACTIVIDAD POLÍTICA

Negociar el favor y cultivar el afecto del valido en la distancia La mediación política de la archiduquesa María de Baviera con la corte de Felipe III (1599-1608).....	113
<i>Bernardo J. García García</i>	
La duquesa de Chevreuse entre Madrid y Londres: pretensiones y adversidades de una mediación frustrada (1637-1638).....	155
<i>Alejandra Franganillo Álvarez</i>	
La estadía de Cristina de Suecia en los Países Bajos meridionales. Una exreina ante el conflicto hispano-francés (1654-1655).....	189
<i>Lourdes Amigo Vázquez</i>	

III. REMEMBRANZA. MODELOS Y PRÁCTICAS DE CONDUCTA: LA CONSTRUCCIÓN DE NARRATIVAS DIVERGENTES

La reina Tomiris como arquetipo iconográfico para mujeres de gobierno en el siglo XVII.....	229
<i>Inmaculada Rodríguez Moya</i>	
Radiografía de un poder en femenino en tiempos de crisis. Prácticas políticas y operaciones de comunicación en torno a Mariana de Austria.....	255
<i>Héloïse Hermant</i>	

Imagen y memoria del ejercicio del poder femenino durante la Guerra de Sucesión española (1701-1714): la reina María Luisa Gabriela de Saboya como caso de estudio	287
<i>José Antonio López Anguita</i>	
Lista de ilustraciones	339

AGUDEZA, PERSUASIÓN Y REMEMBRANZA DE MUJERES EN EL CORAZÓN DE LA POLÍTICA MODERNA

Alicia Esteban Estríngana
José Antonio López Anguita

El actual debate sobre la construcción social del género ha ganado un peso indiscutible en la producción académica de los últimos años, como ponen de manifiesto los numerosos trabajos publicados, dentro y fuera de España, sobre el papel desempeñado por las mujeres en diferentes contextos históricos, políticos y culturales. De grandes ausentes de la historiografía en general, las mujeres han adquirido relevancia como objeto de investigación y tienen cada vez más presencia en los libros de Historia de todos los períodos, incluido el que convencionalmente se enmarca entre los siglos XVI y XVIII. En este caso, el foco de interés de buena parte de los estudios centrados en el binomio «mujeres y poder político»¹ son las mujeres de la realeza y sus entornos femeninos, lo que ha permitido comprobar hasta qué punto la cultura política de la Edad Moderna resultó ambigua y no sólo restringió, sino que también permitió y estimuló que las mujeres actuaran como agentes del poder.

Las posibilidades de lograr protagonismo de muchas de ellas estuvieron determinadas por diversos factores que, circunstancialmente, las ubicaron en el corazón de la toma de decisiones, como su capital dinástico, las leyes de sucesión vigentes en sus respectivos estados, su parentesco y proximidad al príncipe o su integración en los círculos de influencia político-cortesana. Tomando en consideración diferentes ámbitos de estudio (gobierno, corte, diplomacia, comunicación política, propaganda y memoria) este libro se propone rescatar el protagonismo ejercido por distintas mujeres en la alta política de la Europa Moderna, atendiendo a sus márgenes de acción, indudablemente variados.

¹ Una recapitulación bibliográfica útil sobre el tratamiento que la historiografía (fundamentalmente anglosajona) ha otorgado a este binomio hasta 2013, con indudable proyección y desarrollo durante la década 2013-2023, en Carole Levin y Alicia Meyer, «Women and Political Power in Early Modern Europe», en Allyson M. Poska, Jane Couchman y Katherine A. McIver (eds.), *The Ashgate Research Companion to Women and Gender in Early Modern Europe*, Londres/Nueva York, Routledge, 2013, págs. 343-357.

Puesto que margen de acción equivale a participación, es preciso distinguir las formas en las que ciertas mujeres intervinieron en la actividad político-cortesana. Así, cabe hablar de mujeres «con gobierno», aquellas que desempeñaron poder ejecutivo porque ejercieron facultades de «mando» de forma visible y pública; de mujeres «de gobierno», aquellas que tuvieron acceso a los «negocios» y se ocuparon de ellos con regularidad, aunque de forma velada por carecer de respaldo jurídico oficial para ejercer dichas facultades (una suerte de mujeres «enteradas», pero «inadvertidas»); y de mujeres que obraron como «mediadoras» de asuntos de honda trascendencia orientados a conciliar intereses, no siempre concordantes, con el fin de lograr objetivos bilaterales, por ventajosos para sí y sus familias pero también para las altas esferas de la corte con la que establecían una interlocución privilegiada gracias a su crédito político, fuera éste implícito (abonado por sus propios activos familiares, reputacionales y simbólicos) o explícito (derivado de sus cualidades personales o naturales, las habilidades de carácter, pero también de sus aptitudes adquiridas, la formación recibida y la experiencia acumulada en el devenir de sus vidas).

Más en particular, el libro aspira a explicar las acciones de todas ellas, su conducta y su «agencia», entendida como capacidad de obrar políticamente y como papel político desempeñado. Ambas variables están ligadas a situaciones concretas que deben ser adecuadamente contextualizadas, puesto que cada situación, sin un contexto que le aporte sentido, no se aprecia nunca en su justa medida. En relación con este último aspecto —los contextos en los que se desarrolló su «agencia»—, las contribuciones que integran el volumen analizan tales acciones mediante un ejercicio de contraste entre prácticas y discursos. Al examinar este juego de contrarios, el conjunto de ensayos nos da la medida de la realidad de la mujer en la alta política europea de la Edad Moderna, porque ilustra las ambivalencias presentes en las tradiciones y en las prácticas culturales del período, que separaban a las mujeres del mundo de los hombres, pero recurrían a ellas cuando las contingencias y las circunstancias, siempre cambiantes de la política, así lo exigían.

Se puede afirmar que se apelaba a la mujer cuando resultaba conveniente y oportuno hacerlo y que, entonces, quedaba incorporada con mayor o menor grado de formalidad y también de aceptación a esferas o espacios percibidos, en lo normativo, como «privativos» del varón. Esta ambivalencia es un claro reflejo de la tensión que presidió el debate público, de amplio recorrido cronológico, conocido como «Querrela de las Mujeres», que oponía ideas divergentes sobre la capacidad intelectual de las mujeres y que conservaba plena actualidad cuando Diego Saavedra Fajardo (1584-1648), en su *Locuras de Europa* (1645), empleó un aserto, bien conocido por ampliamente citado², para explicar la caótica situación europea previa al final de la Guerra de los Treinta

² En particular, remitimos al análisis de María Soledad Arredondo, *Literatura y propaganda en tiempo de Quevedo: guerras y plumas contra Francia, Cataluña y Portugal*, Madrid/Fránkfort del Meno, Iberoamericana/Vervuert, 2011, págs. 320-330.

Años (1618-1648): «La mayor desgracia de Europa es haber caído una parte della en el gobierno de mujeres [...], porque es fuerza que se dejen gobernar de otros que les den a entender las cosas diferentemente de como pasan» (edición s. l., s. e., 1748, págs. 63-64). La aseveración ofrecía una lectura interesada de la supuesta incapacidad de las mujeres para gobernar atendiendo a las anómalas circunstancias del momento, cuando varias mujeres habían asumido personalmente la corona de Suecia (Cristina Vasa, 1644-1654) y las regencias del reino de Francia (Ana de Austria, 1643-1651), del landgraviato de Hesse-Kassel (Amalia de Hanau-Münzenberg, 1637-1650) y del ducado de Saboya-Piamonte (Cristina de Borbón, 1637-1648) en nombre de sus hijos menores.

Que el blanco preferente de este cuarteto femenino y de la reflexión de Saavedra Fajardo era la regente de Francia lo corroboran sus negativos comentarios, contiguos al aserto, sobre la política beligerante de Ana de Austria, acusada por el diplomático de mantener una guerra voluntaria contra sus parientes Habsburgo de Madrid y Viena, «sin moverla a compasión la ruina del mismo reino donde nació, ni la caída de su misma Casa» (pág. 63), porque «en ella era más poderoso el afecto de madre que el del nacimiento» (pág. 64). En apariencia, la política de Ana estaba corrompida por su falta de piedad, esto es, su ingratitud hacia la patria y la familia, pero Saavedra Fajardo aclaraba que la clave del problema no era la ausencia de disposición para la virtud de la regente, sino su debilidad y flaqueza —de ánimo y de juicio—, derivadas de la «fragilidad del sexo»³.

Fragilidad era sinónimo de ausencia de criterio propio: de «mente flaca e indiscreta», que equivalía a decir escaso entendimiento, según el discurso oficial de filósofos y teólogos⁴. Una tara congénita de toda mujer —la falta de «cordura» y de «buen seso»—, que hacía de ella un ser sugestionable y que la convertía en objeto de manipulación y engaño. Ana había sido persuadida de «que no se podría conservar Francia si no amparaba el partido y hechuras de Richelieu y proseguía sus designios contra España», de «que el Imperio y España habían maquinado contra su corona» y de que la sucesión

³ «Es la minoridad de un príncipe la mayor desdicha de su reino, porque la tutela de la madre es flaca por la fragilidad del sexo», Diego Saavedra Fajardo, *Corona Góthica castellana y austriaca, políticamente ilustrada*, Amberes, Jerónimo y Juan Bautista Verdussen, 1658, pág. 152.

⁴ Véase Fray Joseph Ximénez Samaniego, «Prólogo Galeoto. A los doctos que leyeren esta historia», en María Jesús de Ágreda, *Mística ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia. Historia divina y vida de la virgen Madre de Dios, reina y señora nuestra María santísima, restauradora de la culpa de Eva y medianera de la gracia*, Madrid, Bernardo de Villa-Diego, 1670, vol. 1 (XII, 104-105), sin pág., paginación a lápiz 147-148 (seguimos Biblioteca Nacional de España, 3/52739, accesible en BDH). La discreción era «cosa dicha o hecha con buen seso», seso era sinónimo de «juicio y cordura» y la definición de discreto se incorporaba a la del vocablo discernir: «vale vulgarmente distinguir una cosa de otra y hacer juicio dellas, de ahí que se dijo discreto el hombre cuerdo y de buen seso, que sabe ponderar las cosas y dar a cada una su lugar», en Sebastián de Cobarruvias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, fols. 321r y 27v (repaginado en la R).

I. AGUDEZA
VISIBILIDAD Y OCULTACIÓN:
JUEGO DE CONTRARIOS

PRINCESA PROPIETARIA, PRINCESA CONSORTE Y «MUJER DE GOBIERNO»

Entre 1599 y 1621, el archiduque Alberto fue la cabeza autorizada y reconocida del gobierno de Bruselas, el promotor aparente de la política, en la misma medida que antes de desposarse con Isabel, porque, de ordinario, la «política formal», la ejercida a través de los canales institucionales, era exclusivamente masculina. Aun así, la que se realizaba al margen de los canales reglados, los más formales e institucionalizados, era un campo abonado para la participación femenina. Esta «política informal», tan determinante o más que la otra en términos de consejo y patrocinio, permitió a Isabel hacer uso del modo de influencia tradicional de «realeza femenina» reservado a las mujeres que llegaban al trono por matrimonio y no por herencia (*iure uxoris regina*) e, incluso, a las reinas que, aun siéndolo por derecho propio (*suo iure regina*), carecían del estatus de única reina reinante soltera (*regina soluta* o *regina solitaria non accoppiata*), porque ni la autoridad ni el poder de las reinas reinantes casadas eran idénticos a los de los monarcas varones. Mientras no oficiaban de regentes, las consortes femeninas podían proporcionar asesoramiento de forma más o menos ocasional, así como ejercer de mediadoras y valedoras de forma bastante habitual. Esta realidad facilitó, a una Isabel oportunamente «desplazada», por supeditada a su marido, un amplio margen de acción con el que incidir en la vida política, religiosa y cultural de los Países Bajos. Incidencia que no dejaba de estar asociada al ejercicio de un papel hasta cierto punto impropio, tan anómalo como contradictorio, dada su condición de princesa titular y no de esposa del príncipe. Así, por ejemplo, durante la ceremonia de inauguración de soberanía de la infanta que, asociada a la entrada solemne o triunfal de la pareja en cada una de las provincias, se escenificó en Gante a comienzos de 1600, la Isabel princesa (*Domina & Princeps proprietaria*) recibió la espada que había pertenecido al conde de Flandes Balduino de Bouillon, rey de Jerusalén tras la Primera Cruzada, del abad de San Pedro de Gante, que la ceñió a su cintura. Como insignia tradicional de poder, la espada simbolizaba la *potestas principis*¹ y, tras llevarla ceñida sobre sí, la Isabel esposa se la cedió voluntariamente a Alberto (*maritus & tutor*), puesto que el abad la ceñió después a la cintura del archiduque².

¹ La personificación de la *Potestas* se representaba como una doncella que sostenía una espada con la mano derecha y una vara con la mano izquierda, véase la estampa 24 de Philips Galle, *Prosopographia, sive virtutum, animi, corporis, bonorum externorum, vitiorum, et affectuum variorum delineatio*, Amberes, ca.1585-ca.1590 [antes de 1600], <https://www.rijksmuseum.nl/en/search/objects?q=Prosopographia%-2c+sive+Virtutum&tp=3&ps=12&st=Objects&ii=8#/RP-P-1966-181,0>.

² Las implicaciones tanto simbólicas como prácticas de la recepción y la entrega de la espada se valoran en Alicia Esteban Estríngana, «Haciendo rostro a la fortuna. Guerra, paz y soberanía en los Países Bajos (1590-1621)», en Bernardo J. García García (dir.), *Tiempo de paces. La Pax Hispanica y*

EL TRÁNSITO DE ISABEL: DE PRINCESA CASADA A GOBERNADORA VIUDA

El paso de su condición de mujer «de gobierno» a la de mujer «con gobierno» no fue sobrevenido ni improvisado. Desde 1598 estaba previsto que los bienes dotales de Isabel se restituyeran a su propietario original, el soberano titular de la Monarquía de los Habsburgo de Madrid, cuando ella o su esposo fallecieran sin haber tenido descendencia. La restitución revertía la condición de principado separado de ese conjunto territorial que los bienes dotales habían mantenido en vida de los dos cónyuges. En consecuencia, el nuevo príncipe titular debía disponer cómo se gobernarían en su nombre, según hizo Felipe IV nada más llegar al trono en abril de 1621, cuando confirmó dos disposiciones emitidas por su padre que encomendaban a Isabel el gobierno del territorio con carácter vitalicio (en 1 de febrero de 1601) y el supremo mando militar (en 4 de febrero de 1621). Las razones que habían llevado a Felipe III a emitir esta última disposición resultan clave para explicar por qué, a la muerte de su marido y contra todo pronóstico, Isabel también asumió el gobierno de la gente de guerra tradicionalmente asociado a la institución de la capitanía general del ejército de Flandes.

La cédula de confirmación de la cesión de los Países Bajos efectuada por Felipe II en 1598, que Felipe III otorgó el primer día de febrero de 1601, asignaba el cargo vitalicio de gobernadora de los Países Bajos a Isabel en caso de quedar viuda sin haber concebido hijos²⁰. Esta estipulación fue completada en 1613, cuando se consideró oportuno aclarar cómo se gobernaría el ejército si Alberto fallecía, habida cuenta de que, desde la etapa del duque de Alba, los gobernadores también habían sido capitanes generales. La aclaración produjo una nueva cédula real de carácter secreto, fechada el 1 de abril de 1613, que fue remitida al maestre de campo general, el marqués Ambrogio Spinola²¹ (fig. 2), quien, desde 1606, se hallaba en posesión de unas instrucciones igualmente secretas que le ordenaban arrogarse el gobierno político y militar del conjunto de provincias en nombre del monarca si fallecía cualquiera de los Archiduques. De acuerdo con dichas instrucciones, Isabel debía regresar a España si sobrevivía a su marido y Spinola ejercer la lugartenencia real junto con la capitanía general para dirigir la guerra con la mayor autoridad y del modo más expeditivo posible hasta

²⁰ «Quede la dicha Infanta, mi hermana, por gobernadora de los dichos estados [de Flandes], y lo sea durante sus días por mí y en mi nombre», en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España (CODOIN)*, tomo 42, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1863, pág. 227. Sobre su emisión, Alicia Esteban Estríngana, «El “Flandes separado”, de remedio pacificador a enfermedad de la Monarquía de Felipe III. Terapias sanadoras a comienzos del reinado (1598-1605)», *Hispania*, vol. LXXXII, núm. 271 (2022), pág. 332.

²¹ Sobre la trayectoria global del genovés, véase el reciente libro de Silvia Mostaccio, Bernardo J. García García y Luca Lo Basso (eds.), *Ambrogio Spinola between Genoa, Flanders, and Spain*, Lovaina, Leuven University Press, 2022.

reducir a los holandeses a negociar un acuerdo de paz o tregua. Esta circunstancia perentoria desapareció en 1609 y, cuando Alberto enfermó gravemente en 1612-1613 y se temió por su vida, el entorno de Felipe III consideró acertado mantener a Isabel en Bruselas y separar las dos instituciones una vez que se operase la reversión de soberanía del territorio. Así, la nueva cédula de 1613 únicamente fue dirigida a Spinola, encargándole ponerla en conocimiento de la infanta llegado el momento «y suplicarla se quiera encargar del gobierno desos estados y, en caso [de] que lo acepte, os encargaréis vos de las armas a ejemplo de lo que se hizo en tiempo de Madama Margarita y del príncipe de Parma, su hijo, y si mi hermana rehusare la carga del gobierno de los estados, tomaréis a vuestra cuenta lo uno y lo otro usando del despacho que tenéis»²².

Isabel era libre de aceptar el gobierno que se le encomendaba a perpetuidad —mediante una comisión que no tenía una duración indeterminada ni poseía un carácter revocable, como era habitual, sino que conservaría vigencia «durante sus días» y expiraría a su muerte—, pero desligado de la capitanía general y, por tanto, de la jurisdicción y el mando de la gente de guerra. La libertad concedida a la infanta para rechazar la comisión de lugarteniente política en tales condiciones, desvinculada del gobierno del ejército y de la gestión de «casi» todo lo netamente militar, respondía a consideraciones de gran calado que se remontaban a los años 1579-1581.



Fig. 2. Antoon van Dyck, *Ambrogio Spinola* (ca. 1628). Edimburgo, Scottish National Gallery, NG87.

²² Carta de Felipe III a Ambrogio Spinola, San Lorenzo, 14 de septiembre de 1613, AGS, Estado, leg. 2035, doc. 3. El sentido de la carta reproduce el parecer emitido por «El comendador mayor de León y el conde de la Oliva. En lo de la cédula secreta que se envió a Flandes en favor de la señora Infanta [...]», Madrid, 26 de julio de 1613, AGS, Estado, leg. 2035, doc. 4. La cédula, «Declaración en favor de la Serenísima Infanta doña Isabel para en caso que enviude sin hijos», s. l., 1 de abril de 1613, en AGS, Secretarías Provinciales, leg. 2580, docs. 48 y 49.

NEGOCIAR EL FAVOR Y CULTIVAR EL AFECTO DEL VALIDO EN LA DISTANCIA

La mediación política de la archiduquesa María de Baviera con la corte de Felipe III (1599-1608)*

Bernardo J. García García

Universidad Complutense de Madrid-ITEM
y Fundación Carlos de Amberes

En el sermón que predicó el benedictino fray Alonso de Herrera durante las honras que se celebraron en el Real Monasterio de San Benito de Valladolid el 13 de agosto de 1608 en honor de la archiduquesa viuda María de Baviera, madre de la reina Margarita de Austria, encontramos este elogio final que la equipara en sus virtudes y capacidades a tres modélicas «mujeres fuertes» de la tradición bíblica como Judit, Abigail y Débora: «Todos lloravan, y con razon, porque perdía Alemania una Iudith, que descabeçava los herejes; una Abigail, que componia los principes encontrados; una Debora, que esforçava los capitanes, y animava los exercitos en las conquistas de Dios, y defensa de su pueblo»¹.

El orador lo emplea al recordar a la audiencia que, en su lecho de muerte, la archiduquesa decidió afrontar este trance renunciando a su estado para profesar como monja clarisa, ser enterrada en este hábito religioso y no «dexar el mundo de mala gana, de despedirse del con pesadumbre», sino adelantarse a la muerte «para que ella no se glorie de averlo quitado»². Obviamente este sermón se había concebido y publicado

* Este trabajo es resultado del proyecto de investigación «POLEMHIS. Comunicación política, gestión de la información y memoria de los conflictos en la Monarquía Hispánica (1548-1725)», adscrito a la Universidad Complutense de Madrid bajo la dirección de Bernardo J. García García y financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación y los Fondos FEDER (PID2020-112765GB-I00). Agradezco a Katrin Keller, Andrea Sommer-Mathis y Magdalena S. Sánchez los comentarios y sugerencias que han enriquecido este capítulo.

¹ Fray Alonso de Herrera, *Sermón que predico el padre fray Alonso de Herrera monge de la Orden de S. Benito a las honras que hizieron sus Magestades a la Serenissima Archiduquesa de Austria Maria en San Benito el Real de Valladolid a 13 de Agosto de 1608*, Valladolid, por Juan Godínez de Millis, 1608, Biblioteca Nacional de España (BNE), R/20949(18), fol. 12r.

² Fray Alonso de Herrera, *op. cit.*, fol. 10v. La más completa y reciente biografía disponible sobre la archiduquesa María de Baviera es la de Katrin Keller, *Erzherzogin Maria von Innerösterreich (1551-1608). Zwischen Habsburg und Wittelsbach*, Viena/Colonia/Weimar, Böhlau Verlag, 2012. Sobre las circuns-

como admonición para la familia real y como reconocimiento público de las virtudes católicas de la madre de la reina para convertirla en ejemplo de vida. No obstante, tendremos ocasión de apreciar el incuestionable compromiso confesional y dinástico de la archiduquesa, así como sus habilidades políticas mediando constantemente para conseguir la asistencia del monarca español en diferentes objetivos relacionados con la conservación de la Casa de Austria y la defensa tanto de la religión católica en las tierras patrimoniales de los Habsburgo como de las fronteras de la Austria Interior frente a la presión del Imperio Otomano durante las últimas fases de la Larga Guerra Turca³.

LAS CARTAS DE MARÍA AL VALIDO: ENTRETEJIENDO LAZOS DE AMISTAD Y FAMILIARIDAD

Tras una breve estancia en España entre finales de marzo y finales de mayo de 1599 en la etapa conclusiva del largo viaje para las dobles bodas reales de 1598-1599⁴, la archiduquesa María (fig. 1) ya no volvería a ver en persona a su hija Margarita. Aquellas semanas transcurridas entre el arribo al puerto de Los Alfaques, la estancia en la corte valenciana y la salida de regreso desde el puerto de Barcelona, le sirvieron para conocer muy someramente el entorno en que viviría la reina, a excepción de una estancia breve, del 9 al 13 de abril de 1599, en la que el archiduque Alberto y la archiduquesa María visitaron la villa de recreo que el embajador imperial tenía en Arganda y las Descalzas Reales para ver a la emperatriz viuda, María de Austria, y su hija la infanta sor Margarita de la Cruz⁵.

tancias de su muerte, funerales y testamento, véanse las págs. 222-230; véase asimismo Magdalena S. Sánchez, «A Woman's Influence. Archduchess Maria of Bavaria and the Spanish Habsburgs», en Conrad Kent (ed.), *The Lion and the Eagle. Interdisciplinary Essays on German-Spanish Relations over the Centuries*, Nueva York/Oxford, Berghahn Books, 2000, págs. 91-107.

³ Sobre la participación española en este conflicto durante el reinado de Felipe III, véase Jan Paul Niederkorn, *Die europäischen Mächte und der "Lange Türkenkrieg" Kaiser Rudolfs II. (1593-1606)*, Viena, Verlag des Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 1993, págs. 214-255; y Javier Arienza Arienza, *La crónica hispana de la Guerra de los Quince Años (1593-1606), según Guillén de San Clemente y de Centelles, embajador de Felipe II y Felipe III en la corte de Praga entre los años 1581 y 1608*, tesis doctoral, Universidad de Szeged, 2009, págs. 255-294.

⁴ Katrin Keller, *op. cit.* (2012), págs. 197-221. Lamentablemente las actas de la excelente Jornada de Estudio sobre *Il viaggio attraverso l'Italia di Margherita d'Austria regina di Spagna 1598-1599*, celebrada en la Fondazione Cerratelli (San Giuliano Terme, 22-23 de septiembre de 2006), bajo la coordinación de María Ines Aliverti y Maria Grazia Profetti, no llegaron a publicarse.

⁵ Se hace eco de esta visita el *Diario de Hans Khevenhüller, embajador imperial en la corte de Felipe II*, ed. de Sara Veronelli y Félix Labrador Arroyo, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2002, págs. 501-502; y la edición del *Khurzer Extract*, publicada en Alfredo Alvar Ezquerro, *El embajador imperial Hans Khevenhüller (1538-1606) en España*, Madrid,



Fig. 1. Bartolomé González, *La archiduquesa María de Baviera, duquesa de Estiria (1608- 1617)*. Madrid, Museo del Prado, inv. P002434.

María de Baviera sabía que esta alianza de su familia con la rama española de los Habsburgo era vital para ganar influencia, conservar la Austria Interior y respaldar la ambiciosa

Boletín Oficial del Estado/Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2015, pág. 568. Véase también Rubén González Cuerva, *María of Austria, Holy Roman Empress (1528-1603). Dynastic Networker*, Londres/Nueva York, Routledge, 2022, págs. 225-226. Según diversos testimonios reunidos por el autor, el mayordomo de la emperatriz Juan de Borja y el embajador imperial Khevenhüller no habían quedado muy satisfechos con esta visita; no llegó a trascender qué materias «graves e importantes» trataron aquellas mujeres; y se consideró que los regalos que trajo la archiduquesa María eran de pobre calidad.



Fig. 2. Detalle de la portada con un busto del duque de Lerma, *Escritura de obligación que el Convento de San Agustín de Burgos tiene de dezir una missa cantada cada año perpetuamente todos los viernes en el altar del Santísimo Crucifixo por el Excelentísimo Señor D. Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma* (1610). Toledo, Archivo Ducal de Medinaceli, Dénia-Lerma, leg. 79, núm. 7.

política dinástica que ella negociaba desde Graz con distintas cortes europeas para promocionar a sus hijos e hijas. Felipe II había decidido que su único heredero varón buscarse esposa entre las hijas de la archiduquesa. La prometida fue Gregoria Maximiliana, pero su fallecimiento el 20 de septiembre de 1597 truncó los fastuosos preparativos que había emprendido el condestable de Castilla en Milán⁶ y permitió que el príncipe Felipe pudiese desposarse con aquella, Margarita, cuyo retrato y cualidades había preferido.

Gracias a una veintena larga de cartas personales⁷ dirigidas por la archiduquesa María al valido de Felipe III, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, V marqués de Denia y I duque de Lerma (fig. 2),

podremos ver cómo fue cultivando el afecto y la familiaridad del todopoderoso ministro favorito, pero también cómo supo negociar diversos asuntos que requerían un alto nivel de compromiso al monarca español. Lamentablemente no se ha localizado casi

⁶ En la BNE, ms. 2908, se conserva un conjunto de cinco dibujos de los arcos triunfales que Guido Mazenta había diseñado para su entrada en la capital del Estado de Milán. Véase Maria Ines Aliverti, «The loose parts of an entry: The flop of Cremona in 1598», en Fernando Checa Cremades y Laura Fernández-González (eds.), *Festival Culture in the World of the Spanish Habsburgs*, Farnham/Burlington, Ashgate, 2015, págs. 115-134, en concreto, 125 y 134; Stefano Della Torre, «Gli apparati trionfali del 1598», *Studia Borromaica*, vol. 22 (2008), págs. 81-99; y Janis Bell, Silvio Leydi, Stefano Bruzzese y Elisa García Ruiz, *Designed to Impress: Guido Mazenta's Plans for the Entry of Gregoria Maximiliana of Austria into Milan (1597)*, Wilmington, Vernon Press, 2023, que contiene una edición paleográfica del manuscrito y un estudio muy cuidado de la concepción de la obra y de la iconografía.

⁷ Las cartas de la archiduquesa María de Baviera se encuentran dispersas (y aún sin compilar) en numerosos archivos y bibliotecas europeos, ya sean escritas de su mano o a través de secretarios. Las que analizamos aquí vienen a completar los estudios realizados por Katrin Keller, «The Archduchess, the Queen, a Jesuit and a Carinthian Nobleman: The Correspondence of Mary of Styria (1551-1608) with the Spanish Court», en Bernardo J. García García, Katrin Keller y Andrea Sommer-Mathis (eds.), *De puño y letra. Cartas personales en las redes dinásticas de la Casa de Austria*, Madrid/Fránkfort del Meno, Iberoamericana/Vervuert, 2019, págs. 147-171.

CONSERVAR LA CONFIANZA DE UN «BUEN ALEMÁN»: ¿DANDO PUNTADAS SIN HILO?

Cuando se produjo la sustitución de la duquesa de Gandía por la esposa del duque de Lerma, Catalina de la Cerda (fig. 3), como camarera mayor de la reina²⁹, María quiso reforzar los lazos de confianza y amistad que le unían al valido y darle a entender que su hija también confiaba plenamente en su servicio:

Lo que Vuestra Excelencia me querría informar acerca la Duquesa de Gandía, lo he entendido por las cartas pasadas de Vuestra Excelencia y del Cid. Pesame, y si yo estuviera en España, espero que no vendría el negocio a estos terminos. Dios sabe lo que hace, solamente ruego a Vuestra Excelencia que como hasta aqui, ansi de aqui adelante quede siempre fiel servidor de mi hija, y mi buen amigo. Vuestra Excelencia tambien hallara en mi siempre buena correspondencia. Confio en Dios que aora todo esta bueno, y assi sera siempre. Las muchas mercedes que mi hija hace a Vuestra Excelencia tiene



Fig. 3. Atribuido a Juan Pantoja de la Cruz, *Retrato de dama* (ca. 1602). Podría tratarse de Catalina de la Cerda, I duquesa de Lerma. Madrid, Museo del Prado, inv. P001268.

²⁹ «A los 4 del mes pasado el Confesor [fray Gaspar de Córdoba] dijo de parte de Su Majestad a la duquesa de Gandía que se serviría se retirase a su casa, porque había muchos días que desearía fuese camarera de la Reina la duquesa de Lerma, y que quería no se difiriese, mas que a ella se le haría merced por lo bien que ha servido a la Reina, así en la Jornada de Italia como después de haber llegado a España; la cual respondió obedeciendo a la voluntad de Su Majestad, pero que no sabía que se pudiese recompensar con ninguna merced la que dejaba; este recaudo se entiende que se le dio sin que fuese en voluntad de la Reina, la cual se tenía por bien servida de ella, y así ha hecho demostraciones de sentimiento», en Relación fechada en Madrid, 1 de enero de 1600, en Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegre, 1857, pág. 54.

mucha raçon porque sabe muy bien quan fiel es Vuestra Excelencia a ella, y a su madre. Dios lo continue, por cierto mi hija conoce la fidelidad de Vuestra Excelencia y muchas veces me escribe della³⁰.

Una semana después, le envió otra carta en la que se alegraba de la estrecha relación que existía entre la duquesa de Lerma y la dama privada de la reina, María Sidonia Riederer³¹, reforzando su apoyo a la permanencia de esta hechura suya junto a Margarita y recordando además la última conversación en persona que la archiduquesa había mantenido con el valido antes de marcharse de España:

Huelgome que Vuestra Excelencia este contenta con Doña Maria Sidonia, yo le quiero mucho, y ella es tambien mi hija, porque la crie con mi voluntad ella no buelvera tan presto aca. En particular me consueta que la Duquesa [de Lerma] y Maria Sidonia están tan unidas. Dios guarde a entrambas en esta amistad, y mi hija [la reina Margarita] será muy bien servida.

Yo jamas me olvido de Vuestra Excelencia y muy bien me acuerdo de lo que a la partida hablamos entre nosotros, y de mi parte jamas sera olvidado. El mismo espero de parte de Vuestra Excelencia. Pluguiesse a Dios que yo pudiese servir mucho a Vuestra Excelencia³².

En el verano de 1602 hubo una seria crisis entre la reina Margarita (fig. 4) y el valido, en la que tuvo que mediar la archiduquesa, como tendremos ocasión de ver. En la primavera, los reyes habían emprendido una jornada a Aranjuez para visitar la villa de Valdemoro, recientemente adquirida por el duque de Lerma al marqués de Auñón, pasar por San Lorenzo de El Escorial, El Pardo, y visitar a la emperatriz María en las Descalzas, y seguir a Illescas antes de acometer la visita otoñal a Burgos, o una jornada real a Portugal o a Valencia, que aún no se habían concretado. La reina iba acompañada solamente de sus damas, su camarera mayor (la duquesa de Lerma) y sus dueñas, y el duque de Lerma reemplazaba al V conde de Alba de Liste, Diego Enríquez de Guzmán,

³⁰ Carta de la archiduquesa María de Baviera al duque de Lerma, Graz, 22 de junio de 1600, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol.

³¹ Sobre María Sidonia Riederer de Paar, dama favorita de la reina Margarita y hechura de su madre, véanse las aportaciones de Magdalena S. Sánchez, *op. cit.* (1998); Cristóbal Marín Tovar, «Doña María Sidonia Riederer de Paar, dama de la reina Margarita de Austria y condesa de Barajas», en José Martínez Millán y Rubén González Cuerva (coords.), *La dinastía de los Austrias: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, 2011, vol. 1, págs. 671-700; Emily Deelen Porta, «Servir y prosperar. Mecanismos de integración y asimilación de la nobleza femenina extranjera en la Cámara de Margarita de Austria (1598-1611)», *Tiempos Modernos*, vol. 13, núm. 46 (junio de 2023), págs. 41-57; y el artículo de Emily Deelen Porta, «Una aproximación a la trayectoria familiar de la “dama privada de la Reina”, María Sidonia Riederer von Paar, al servicio de la Casa de Austria», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* (en prensa), cuya consulta agradezco a la autora.

³² Carta de la archiduquesa María de Baviera al duque de Lerma, Graz, 28 de junio de 1600, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol.



Fig. 4. Juan Pantoja de la Cruz y taller, *Margarita de Austria* (ca. 1605-1610). Colección particular (Francia).

como su mayordomo (en esa primavera se publicó que el nuevo mayordomo mayor de la reina sería el V duque de Sessa, Antonio Fernández de Córdoba y Cardona, hasta entonces embajador en Roma). Eran los criados del rey y del valido los que suplían la falta del servicio de la propia reina³³. En aquella jornada, la emperatriz María le regaló a Margarita una sortija de 1.000 ducados que puso en su dedo para que se acordase de ella.

Durante esta estancia en Madrid enfermó de tercianas la duquesa de Lerma, fue sangrada y quedó muy flaca, de manera que no pudo continuar el viaje a Aranjuez³⁴. El 2 de mayo la reina tuvo fiebre, una erupción cutánea que derivó en viruelas que apenas le afectaron al rostro, pero mucho más al cuerpo. Veinte días después los reyes pudieron proseguir su camino hacia Seseña, Illescas y Alcalá de Henares. Antes de regresar a Madrid para volver a ver a la emperatriz, estuvieron en Barajas, donde el II conde, Diego Zapata de Mendoza, había organizado una vistosa fiesta de toros y cañas con la participación de sus deudos y de lo más señalado de la nobleza residente en Madrid, y alojó suntuosamente aquella noche al séquito real³⁵. Quería aprovechar estas fiestas para negociar un segundo matrimonio con María Sidonia de Riederer, aunque ella no se mostraba en principio dispuesta a aceptar este enlace, distanciándose de la reina y teniendo que aportar una dote de 100.000 escudos, según comenta el embajador florentino Rodrigo Alidosi:

El rey debía estar ayer en Barajas y de allí a Alcalá, y después al Escorial para el Corpus, y de allí a Burgos. El conde de Barajas había preparado grandes fiestas para el recibimiento y entretenimiento de Su Majestad, pensando entre tanto facilitar cierta pretensión que tiene de casarse con la señora Doña María Sidonia alemana, la más favorita dama de la reina, pero dicho conde pretende 100.000 escudos de dote, y que el rey nombre y recomiende al papa para el cardenalato al arzobispo de Burgos, su hermano. Por la otra parte, la dama Sidonia no debe de sentir inclinación por él, y no debe de tener los 100.000 escudos, si bien dicen que computadas las joyas que tiene habrá hasta unos 70.000 escudos donados todos por la reina; la dote que da el rey a las damas se entiende que es una cifra en maravedís que importa 2.500 escudos³⁶.

³³ Relación fechada en Valladolid, 20 de abril de 1602, en Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, pág. 139.

³⁴ Relación fechada en Valladolid, 18 de mayo de 1602, en Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, págs. 141-142.

³⁵ Relación fechada en Valladolid, 15 de junio de 1602, en Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, pág. 144.

³⁶ «Il Rè doveva essere hieri a Barages et di quivi a Alcalá, et poi all'Escuriale á far il Corpus Domini, et di quivi a Burgos. Il Conte di Barages haveva preparati gravi feste per il ricevimento et intrattenimento di Sua Maestà, pensando in tanto di facilitar certa pretensione che ha da casarsi con la Signora Donna Maria Sidonia todesca la più favorita Dama della Regina, ma il detto Conte pretende 100.000 scudi di dote, et che il Rè nomini et raccomandi al Papa per Cardinale l'Arcivescovo di Burgos suo fratello. Dall'altra parte la Dama Sidonia non deve inclinar' in lui, et non debbe haver' li 100.000 scudi, se ben' dicono che computate le gioie che tiene habbia sin' a 70.000 scudi donati li tutti dalla Regina, la Dote che da il Rè alli Dame, intende che è un conto di maravedi che importa 2.500 scudi», en carta del embajador florentino en España Rodrigo Alidosi al gran duque de Toscana Fernando I de Médicis, Valladolid, 1 de julio de 1602, Archivo di Stato di

han conservado de un retrato de la reina Margarita embarazada⁶⁶ de la infanta María junto a Doña Sophia, que lleva en sus manos un mono tití león dorado que puede ser la misma mascota exótica que veíamos más crecida en el retrato de la infanta Ana de 1604 (KHM, Gemäldegalerie, inv. Nr. 3421).

La archiduquesa María apreciaba mucho las habilidades que tenía la duquesa de Lerma para preparar perfumes y le hubiese gustado aprender más de ella, como recuerda al valido: «Muchas veces deseo estar con la duquesa para aprender la manera de todos generos de cosas de olores porque en verdad ella es maestra en este negocio, y yo las gusto mucho, si tuviera tiempo y ocasión»⁶⁷. Y en otra ocasión también le pide que ella le mande este tipo de regalos: «A la Duquesa ruego me haga merced de algunos avanillos de ambar, pebetes y [*añadido de mano de la propia archiduquesa: partilillios*]»⁶⁸.

APOYO A LA POLÍTICA DINÁSTICA DE LA ARCHIDUQUESA Y LA DEFENSA DE SUS ESTADOS

María y el valido tenían, sin duda, muchos objetivos compartidos como procurar la felicidad del rey y de la reina, propiciar y cuidar de su descendencia, conservar la Casa de Austria y su presencia dinástica en muchas cortes europeas, pero también la defensa de la fe católica, la lucha contra infieles y herejes que amenazaban comunicaciones y fronteras, y la propia conservación de sus estados. Y estos compromisos también los tenía fuertemente asumidos el propio Felipe III, por su condición de pariente y deudo de la familia de la archiduquesa tras su matrimonio con Margarita, como él mismo manifestó en la respuesta a consultas del Consejo de Estado relativas a los socorros al archiduque Fernando de Estiria (fig. 8).

En la correspondencia con Lerma, María hace alusiones esporádicas a peticiones para sus hijos e hijas, como la concesión del collar del Toisón para el rey de Polonia Segismundo III Vasa, casado con su hija Ana (hasta 1598) y en segundas nupcias con su otra hija Constanza (1605); una ayuda para el archiduque Maximiliano (1606); o apoyo para su hija María Cristina, casada con Segismundo Báthory, voivoda de Transilvania, con el que tuvo una relación muy conflictiva que concluyó con la disolución de su matrimonio en 1599 y su posterior retiro al convento de Haller en el Tirol. Aunque son habituales las recomendaciones generales en favor de personajes

⁶⁶ María Cruz de Carlos Varona, «Reginalidad y retrato en las cortes de Felipe III y Felipe IV», en Pablo González Tornel (dir.), *Anima: Pintar el rostro y el alma*, catálogo de exposición, Valencia, Museo de Bellas Artes de Valencia/Ediciones Trea, 2022, págs. 213-267.

⁶⁷ Carta de la archiduquesa María de Baviera al duque de Lerma, Graz, 22 de junio de 1600, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol.

⁶⁸ Carta de la archiduquesa María de Baviera al duque de Lerma, Graz, 12 de julio de 1602, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol.

Fig. 8. Joseph Heintz «el Viejo», el archiduque Fernando de Estiria con un enano y un ratonero de Praga de pelo blanco (1604). Innsbruck, Schloss Ambras, Kunsthistorisches Museum, Gemäldegalerie, 9453.

como María Sidonia Riederer, el confesor Haller o la marquesa del Valle (mientras era aya de la infanta Ana), solamente encontramos una carta de recomendación específica escrita en italiano a favor de Stefano della Rovere⁶⁹, copero y consejero del archiduque Fernando, a quien nombrará capitán de la localidad de Fiume (Rijeka)⁷⁰. En este caso, María secundaba una recomendación formulada también por su hijo.

Un asunto que la archiduquesa María aborda también en esta correspondencia con el valido es el referente al matrimonio de su hija María Magdalena (fig. 9) con el heredero del gran ducado de Toscana, futuro Cosme II de Médicis (fig. 10). Sin duda,



⁶⁹ Carta de la archiduquesa María de Baviera al duque de Lerma, Graz, 25 de junio de 1607, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol. Entre las trece cartas dirigidas por el archiduque Fernando de Estiria al duque de Lerma, del 2 de junio de 1603 y el 21 de marzo de 1611, que se conservan en el ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol., encontramos una en italiano en recomendación de Stefano della Rovere, fechada también en Graz a 25 de junio de 1607.

⁷⁰ El jesuita Antonio Cicala (o Cigala) por mediación del cardenal Aldobrandini y con el respaldo del nuncio en Graz, Girolamo Porzia, había enviado en 1599 a Stefano della Rovere, nacido en Sicilia de una familia de origen genovés, para servir al archiduque Fernando en Graz. Véanse Riccardo Gigante, «Le origini di Stefano della Rovere capitano di Fiume», en *Fiume. Rivista della Società di Studi Fiumani*, 7 (1929), págs. 3-11 (existe una primera versión publicada en *Fiume. Rivista della Società di Studi Fiumani*, 1 (II semestre, 1923), págs. 14-40); y Miroslao Premrou, «Le origini di Stefano della Rovere capitano di Fiume», *L'Archeografo triestino: raccolta di opuscoli e notizie per Trieste e per l'Istria*, serie 3, vol. XIII (XLI) (1926), págs. 339-340.



Fig. 9. Cristofano Allori, *La archiduquesa María Magdalena de Austria-Estiria* (1609-1610). Madrid, Museo del Prado, inv. P000008.



Fig. 10. Cristofano Allori, *Cosme II, gran duque de Toscana* (ca. 1609). Madrid, Museo del Prado, inv. P000007.

la propia reina Margarita tuvo un papel clave en estas negociaciones, pero su madre insiste en agradecer a Lerma su mediación y apoyo, como puede apreciarse en esta carta fechada en Graz a 7 de octubre de 1606:

Yo pretendo las cosas de mis hijos, y tratto con Vuestra Excelencia con tanta confiança para reciprocar con la que Vuestra Excelencia ha mostrado tener particularmente en mi persona, como mi ha dicho el mismo Baron [Ruprecht von Eggenberg, barón de Ehrenhausen] con mi muchissimo gusto. Podra asegurarse Vuestra Excelencia che no bive engañada en esto, porque yo la amo y estimo como a padre, por tal la ame y estime siempre desde el primer día, que la conoçi y como a tal le encomiendo, y encomendare todavia las cosas mias, y de todos mis hijos, y entre ellos tambien el negoçi del casamiento de Florença⁷¹.

Volverá a hacerlo al año siguiente, en otra carta en la que se aprecia la colaboración en las gestiones que llevan a cabo la reina Margarita y el valido, en contacto con la propia archiduquesa:

Con embiar a la Reyna mi hija los poderes y otros particulares para la entera conclusion del Casamiento de su hermana Maria Madalena, como ella me escrivio los dias pasados notificandome la grandissima merced que el rey avia hecho a la dicha mi hija, movido a ello mucho de las buenas persuasiones y consejos de Vuestra Excelencia no he podido dexar de mostrarle parte de mi devida gratitud a lo menos con estos ringlones, asegurando a Vuestra Excelencia que como ella ha tenido tanta parte en procurarnos esta merced tan grande assi terna siempre parte grandissima en la obligacion que tenemos por ella, y ruego a Nuestro Señor nos de ocasion para mostrarle muy mayormente con los efectos. Porque mereçe tanto el amor que Vuestra Excelencia muestra cada día a mi y a mis hijos que no se como sara posible pagarsele. En lo demas que toca el particular deste casamiento me remito a lo que escrivio a la Reyna⁷².

Las bodas de María Magdalena de Austria y Cosme de Médicis se celebraron en Florencia con fastuosas y refinadas fiestas el 19 de octubre de 1608, pero la archiduquesa María ya había fallecido en Graz el 21 de abril de aquel año. Su hijo Fernando de Estiria escribió a Lerma dándole la triste noticia cuando se hallaba como comisario del emperador en la Dieta de Ratisbona y lo hizo en estos términos:

Excelentissimo Príncipe, singular y Caro amigo, nuestros amigables servicios y todo bien que a Vuestra Dileçion agradara de nos. Ya sabra Vuestra Dileçion que a pedimiento del Emperador mi Tio assistimos aca por su Comissario en esta publicada Dieta Imperial, ya para veynte y cinco semanas va, y estos dias pasados juntamente con otras malas nuevas

⁷¹ Carta de la archiduquesa María de Baviera al duque de Lerma, Graz, 7 de octubre de 1606, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol.

⁷² Carta de la archiduquesa María de Baviera al duque de Lerma, Eisenach, 13 de agosto de 1607, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol.

acerca de nuestras Provincias se encienden, nos vino tambien aviso de la grave enfermedad de nuestra muy cara y muy amada madre y entendidola y luego que nos pusimos en camino para alla, nos vino tambien la mala nueva de su muerte, que para nos y para nuestros hermanos y hermanas fue muy dolorosa y triste. Y sabiendo que en todas las occassiones nuestras y de nuestra Casa de Austria Vuestra Dilecion esta muy apasionado y aficionado, y por la buena voluntad, confiança y correspondencia que la dicha nuestra muy cara y muy amada madre, que este en gloria, ha tenido con Vuestra Dilecion, ansi quisimos avisar a Vuestra Dilecion con esta nuestra lo de arriba dicho, ruego a Nuestro Señor que guarde a Vuestra Dilecion por muy largos años, de semejantes congojas y tristes nuevas. En lo demas quedemos siempre a Vuestra Dilecion con muy buena voluntad muy aficionado⁷³.

En agosto de 1608⁷⁴, cuando el archiduque Fernando remitió al monarca español las capitulaciones matrimoniales acordadas para la boda de su hermana María Magdalena, agradeció a Lerma las sentidas condolencias expresadas por la muerte de su madre y el apoyo que había prestado a este estratégico enlace con Toscana, ofreciéndole continuar con la amistad y buena correspondencia que siempre había mostrado el valido hacia su familia.

Aparte de estas cuestiones dinásticas, de las atenciones más familiares (felicitaciones, condolencias, temas de salud y comunicación), envíos de regalos y retratos, o peticiones en favor de algunas personas, destaca en la correspondencia de María de Baviera con Lerma la propia defensa de la Austria Interior en la lucha contra las acometidas otomanas y para reducir la expansión del protestantismo en sus estados en el contexto más amplio de la Larga Guerra Turca y de las revueltas que se daban en otros territorios estrechamente relacionados como Transilvania. La diplomacia articulada desde Graz precisaba socorros militares y financieros provenientes del papado, de otros príncipes italianos, de los Wittelsbach en Baviera y sobre todo de la Monarquía Hispánica.

⁷³ Carta del archiduque Fernando de Estiria al duque de Lerma, original en alemán traducido al castellano, Ratisbona, 4 de mayo de 1608, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol.

⁷⁴ «*Illustrissimo et Eccellentissimo Signor: Rendo a Vostra Eccellenza infinita grazie tanto per l'affettuosa condoglienza che dimostra per la dolorosa morte della Serenissima Signora mia madre, che sia in paradiso, quanto per il contento che sente della felice conclusione del matrimonio dell'Archiduchessa Maria Madalena, mia diletissima sorella. Et si come il primo è da sopportare con pazienza, poiche così ha piaciuto a Sua Divina Maestà così è da sperare dal secondo ogni felice successo per beneficio della Christianità. Sapendo io dunque quanto sia stato la diligenza et il favore di Vostra Eccellenza per ultimare quest'opera, non le sarà difficile di credere che per sù non sento, tant'obligato, quanto si può credere et la ragione lo comporta. Mando con la presente commodità le condizioni matrimoniali da me confermate, a Su Maestà Cattolica mio Signor et Cognato, ringraziandola infinitamente, per tanti beneficii che questa sua casa giornalmente riceve. Et prego Vostra Eccellenza che supplica non men a bocca. Ne occorrendomi altro per hora a lei di core mi offero prontissimo, che Dio per sempre la conservi. Da Graz alli 17 d'Agosto 1608. Di Vostra Eccellenza affectissimo per servirla*», en carta del archiduque Fernando de Estiria al duque de Lerma, Graz, 7 de agosto de 1608, ADM, Archivo Histórico, leg. 258, s. fol.

III. REMEMBRANZA

**MODELOS Y PRÁCTICAS DE CONDUCTA:
LA CONSTRUCCIÓN DE NARRATIVAS DIVERGENTES**

En la España del siglo xv este género de vidas femeninas tuvo también mucho auge por influencia de Boccaccio y Pizán, si bien tamizado desde la óptica del cristianismo, que transformaba los hechos de estas en virtudes cristianas¹⁰. Tomiris fue mencionada por Juan Rodríguez de la Cámara en su *Triunfo de las donas*, Álvaro de Luna en *Virtuosas e claras mugeres*, Diego de Valera en *Defensa de las virtuosas mujeres* y Pere Torrella en *Razonamiento de defensión de las donas*¹¹. Por ejemplo, Álvaro de Luna, en su obra *Virtuosas e claras mugeres* (1444), recogía en gran parte lo referido por Boccaccio, pues aludía a la falta de noticias sobre su origen y su matrimonio, así como la idea de que era reina de los escitas, caracterizados por su fiera. Reproduce la historia de su enfrentamiento con Ciro para concluir destacando la excelencia de su corazón «con los muy triunfantes varones», es decir, comparada con otros hombres victoriosos. Esta comparación remitía a su sabiduría, sin la cual de poco sirven las armas de guerra, y a su prudencia¹².

EL GÉNERO DE LAS VIDAS FEMENINAS EJEMPLARES ILUSTRADAS EN EL RENACIMIENTO Y EL BARROCO

Los compendios de vidas femeninas continuaron teniendo mucho éxito durante los siglos xvi y xvii, además ricamente ilustrados, y muy a menudo fueron encargados por reinas, o bien por sus círculos de eruditos, y dedicados a ellas para defender las regencias femeninas dentro de las cortes. El *exemplum* funcionaba en las cortes europeas o entre la burguesía del Renacimiento y el Barroco como una suerte de regla mnemotécnica, como un instrumento de memoria, que, a través de una imagen, evocaba ciertos acontecimientos de forma rápida y clara¹³, de ahí la relación tan exitosa de las representaciones artísticas ejemplarizantes en estos periodos. Además, los humanistas recomendaban a las mujeres la lectura de obras históricas pues era una materia en lengua vernácula, simple y breve, que ofrecía ejemplos femeninos alternativos a

¹⁰ Véase Robert Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*, Madrid/Valencia, Ediciones Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer, 2001.

¹¹ Ana Vargas Martínez, *La querrela de las mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo xv)*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2016, pág. 209. Diego de Valera fue un interesante escritor de espejos de príncipes y princesas, así como de crónicas, que trabajó para los Reyes Católicos aunque en su tratado sobre las mujeres está bastante influido por Boccaccio.

¹² Álvaro de Luna, *Libro de las claras e virtuosas mugeres* (edición crítica por Manuel Castillo), Madrid, Establecimiento tipográfico de Rafael G. Menor, 1908, pág. 180. También una edición más reciente en Álvaro de Luna, *Libro de las virtuosas e claras mugeres* (edición de Julio Vélez Sainz), Madrid, Cátedra, 2009.

¹³ Lidia González Estrada, «La mujer como *exemplum*. Subversión, desafío y resistencia en Valerio Máximo», *Panta Rei*, núm. 12 (2018), págs. 73-93, en concreto pág. 74.

los bíblicos¹⁴. Por ello, se produce una novedad y es que, junto a las mujeres de la Historia Antigua o las legendarias Amazonas, se incluye a mujeres históricas de la Edad Media y Moderna, empezando por Juana de Arco, que en algunos compendios era considerada la décima heroína. Esto daba lugar a la incorporación de reinas y gobernadoras ejemplares y cercanas, puesto que muchas formaban parte de las principales dinastías europeas. Así podemos entender obras dedicadas exclusivamente a mujeres célebres, otras a mujeres históricas y otras que incluyen ambas categorías, como las de Symphorien Champier¹⁵, Antoine Dufour¹⁶, François de Billon¹⁷, Jacques du Bosc¹⁸, Jean Puget de la Serre¹⁹ y Pierre Le Moyne²⁰.

Sólo son interesantes al respecto de Tomiris las imágenes de algunos de ellos. Por ejemplo, Symphorien Champier, en *Le Nef des dames vertueuses*, obra publicada en 1503 y dedicada a Ana de Francia (1461-1522), hija de Luis XI y duquesa de Borbón, recoge con acierto que Tomiris fue la reina de los masagetas y apenas menciona el hecho de vencer a Ciro e introducir su cabeza en un odre de sangre. La xilografía que acompaña la edición de 1503 muestra a las huestes de Ciro y al propio rey a caballo entrando en una fortaleza medieval, seguramente en referencia a la astucia de Tomiris al engañarle para acorralarlo (fig. 4). Jacques du Bosc, en *La femme héroïque, ou, Les héroïnes comparées avec les héros en toutes sortes de vertus. Et plusieurs reflexions morales á la fin de chaque comparaison* (París, Antoine de Sommaville y Augustin Courbé, 1645), también incluyó a Tomiris. Este repertorio de féminas famosas fue dedicado a la entonces reina regente, Ana de Austria. Es una de las obras más importantes del siglo XVII que reivindica el papel de las mujeres, sobre la base de que estas poseen las mismas virtudes que los hombres, para lo cual se les compara con un varón, abordando

¹⁴ Élodie Lequain y Colette Beaune, «Femmes et histoire en France au xv^e siècle: Gabrielle de la Tour et ses contemporaines», *Medievales: Langue, textes, histoire*, núm. 38 (2000), pág. 112-113.

¹⁵ Symphorien Champier, *Le Nef des dames vertueuses*, Lyon, Jacques Arnoullet, 1503. Véase «Introduction», en Symphorien Champier, *The Ship of Virtuous Ladies* (edición y traducción de Todd W. Reeser), Toronto, Iter Press, 2018, págs. 1-5.

¹⁶ Antoine Dufour, *Les Vies des femmes célèbres* (manuscrito conservado en el Musée Thomas Dobrée, Nantes, 1504), dedicado a la duquesa Ana de Bretaña (reina de Francia, esposa de Luis XII).

¹⁷ François de Billon, *Le Fort inexpugnable de l'honneur du sexe féminin*, París, Chez Jean d'Allier, 1555 y reeditado como *Défense et forteresse invincible de l'honneur et vertu des dames*, París, Chez Nicolas Chesneau, 1564, dedicada a las grandes damas de Francia, especialmente a Catalina de Médicis.

¹⁸ Jacques du Bosc, *La femme héroïque, ou, Les héroïnes comparées avec les héros en toutes sortes de vertus. Et plusieurs reflexions morales á la fin de chaque comparaison*, París, Antoine de Sommaville et Augustin Courbé, 1645.

¹⁹ Jean Puget de la Serre, *Le temple de la gloire, contenant les éloges historiques de treize Annes royales et princesses de France*, s. l., s. e., 1645, dedicado a Ana de Austria, reina regente de Francia y esposa de Luis XIII.

²⁰ Pierre Le Moyne, *La galerie des Femmes fortes*, París, Chez Antoine de Sommaville, 1647, dedicado también a Ana de Austria.

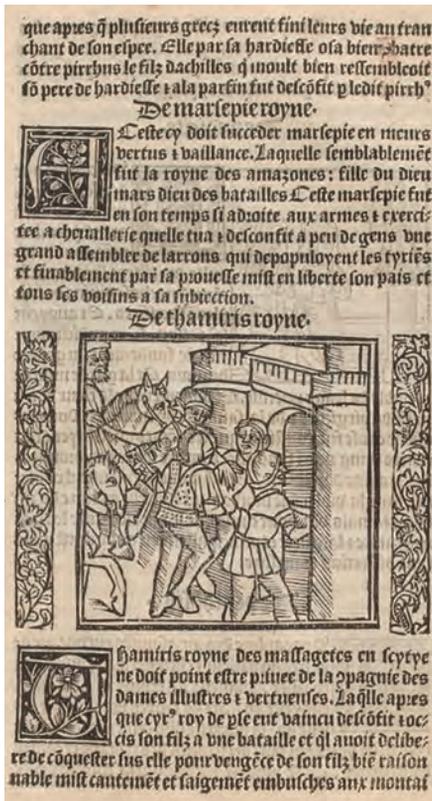


Fig. 4. Tomiris, en Symphorien Champier, *Le Nef des dames vertueuses*, Lyon, Jacques Arnoullet, 1503. Paris, Bibliothèque nationale de France, Département Réserve des livres rares, VELINS-1972.



Fig. 5. Tomiris, en Jacques du Bosc, *La femme héroïque, ou, Les héroïnes comparées avec les héros en toutes sortes de vertus. Et plusieurs reflexions morales à la fin de chaque comparaison*, Paris, Antoine de Sommaville y Augustin Courbé, 1645. Paris, Bibliothèque nationale de France, Département Philosophie, histoire, sciences de l'homme, R-5990.

ocho parejas en total, bíblicas y de la Historia Antigua. Cada capítulo se abre con un grabado en forma de composiciones en espejo. Tomiris se parangona con su enemigo Ciro II «el Grande», mostrándola en indumentaria militar, en pie y con un bastón de mando, dando la orden de sumergir la cabeza del aqueménida en un recipiente con sangre. Al fondo, se ofrece una escena anterior, en la que Tomiris se representa como reina guerrera, en pleno ataque militar (fig. 5). Mientras, como una imagen especular, Ciro se muestra apuntando con un bastón de mando a un rey vencido, con sus huestes guerreando detrás de él.

Hay ausencias también muy notables en los repertorios ilustrados de vidas femeninas del siglo XVII. Quizá el más notorio sea en el repertorio de vidas e imágenes de féminas ilustres más famoso de la centuria, el del jesuita Pierre Le Moyne, la *Gallerie des femmes fortes* (París, Chez Antoine de Sommaville, 1647). Este texto, también dedicado a la reina regente Ana de Austria, tenía un fin didáctico para entretener a las

damas. Asimismo, aspira a justificar el gobierno femenino —especialmente el de las viudas— a través de estas mujeres fuertes, viriles y heroicas, y mediante las virtudes que demostraron, como la prudencia, la magnanimidad y la sabiduría. Le Moyne, además, no sólo incluye a mujeres bíblicas, romanas o helenísticas, sino también a ejemplos más próximos, como Isabel Clara Eugenia y Margarita de Austria, y otros históricos, como Margarita de Anjou, Blanca de Castilla e Isabel la Católica. Ejemplos vinculados a Ana parte de los cuales pretenden defender que las mejores gobernantes fueron españolas²¹. El libro no sólo ofrece retratos morales, sino también retratos grabados, algunos inspirados en lienzos muy conocidos, pero otros —obviamente— en reconstrucciones inventadas. Sin embargo, Tomiris no está presente, a pesar de ser una reina viuda regente y de que su iconografía estuviera muy difundida.

Igualmente está ausente en otro de los libros fundamentales del siglo XVII sobre la defensa de mujeres regentes en España. Se trata del manuscrito del duque de Medina de las Torres *Discurso histórico, jurídico y político*²², escrito hacia 1666. Una apología de reinas regentes históricas con la pretensión de defender a Mariana de Austria frente a la Junta de Regencia que debía asesorarla según el testamento de Felipe IV. Aunque se mencionaban algunas reinas históricas de la Antigüedad —caracterizadas por su ánimo varonil— como a Semíramis, Segide y Zenobia —además de a otras medievales y modernas—, Tomiris está de nuevo ausente, quizá porque su sed de venganza y su crueldad no eran bien vistas para una reina católica.

Mucho más interesante y continua es la presencia de Tomiris en la obra dedicada a la infanta Isabel Clara Eugenia de Jean Puget de la Serre, *Mausolee erigé a la memoire immortelle de Tres-Haulte, Tres-Puissante, et Tres-Auguste Princesse Isabelle, Claire, Eugenie, d'Autriche, Infante d'Espagne*, publicada en 1634, un año después de su muerte, y donde es comparada a menudo con varias mujeres ilustres, entre ellas Tomiris. Por ejemplo, de Tomiris se destaca la virtud de la fortaleza, que era superior en Isabel Clara Eugenia. No es una comparación banal, puesto que una estampa de 1615 reproduce una alegoría en honor a la infanta por haber acertado en el famoso tiro al papagayo en Bruselas el 15 de mayo de ese año²³. Desde la Edad Media la Cofradía Mayor de

²¹ Derval Conroy, *Ruling Women. Government, Virtue and the Female Prince in Seventeenth-Century France*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2016, vol. I, págs. 66-67.

²² Biblioteca Nacional de España (BNE), ms. 8356. Estudiado por Laura Oliván Santaliestra, «Discurso jurídico, histórico, político»: apología de las reinas regentes y defensa del sistema polisindial, una manifestación de la conflictividad política en los inicios de la Regencia de Mariana de Austria», *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 28 (2003), págs. 7-34.

²³ Véase Werner Thomas, «La fiesta como estrategia de pacificación en los Países Bajos meridionales, 1598-1621», en Krista De Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Esteban Estríngana (eds), *El legado de Borgoña. Fiesta y Ceremonia Cortesana en la Europa de los Austria (1454-1648)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes/Marcial Pons, 2010, pág. 272.

Ballesteros de Bruselas organizaba en mayo un tiro al blanco en forma de un papagayo que se colocaba sobre la aguja de la iglesia de Nuestra Señora de Sablón. El 15 de mayo de 1615 Isabel Clara Eugenia participó en el certamen y abatió al ave. Tras su victoria, fue llevada al altar mayor de la iglesia y proclamada reina de la cofradía, para firmar después en el Libro de Oro de los ballesteros. En la estampa, la infanta aparece entronizada, triunfal, como la Tomiris del manuscrito de Pizán, bajo una cortina con cielo que se abre por dos ángeles portando una palma en su mano y representada como en los retratos de Rubens (fig. 6). A su derecha, le acompaña Apolo y a su izquierda, Diana, con sus atributos en forma de arcos, que ofrecen a la infanta. A los pies de Isabel Clara Eugenia se arrodillan Penthesilea, Tomiris y Camila, que también le ofrecen arcos y carcajes. Mientras, sobre el cielo de la cortina, en un barco, vemos a la Virgen de Sablón con el niño y la inscripción «*Supreme Gloire*» («Suprema Gloria»).

Recordemos que la imagen de la Virgen de Sablón era milagrosa al ser trasladada en un barco desde Amberes a Bruselas, según la leyenda, por una anciana y un marinero, como se representan flanqueándola en la estampa. Lo angelotes portan en sus manos una rama de olivo con la inscripción «*Franche Victoire*» («Victoria Completa») y una palma con tres ouroboros —símbolos de la eternidad—, junto a la inscripción «*Eternelle Memoire*» («Eterna Memoria»). Al modo de un emblema, lemas e imágenes van acompañados de un epigrama del poeta bruselense Everard Syceram en el que se destaca la fortaleza de la infanta: «Porque Isabel tu fuerza esparce al viento,/ y con las tuyas sobrenaturales/ a pesar de tu rueda y remolino,/ cumple por guerra su Real destino». Penthesilea y Camila



Fig. 6. Anónimo flamenco, *Trophée aux Dammes* (alegoría del triunfo de Isabel Clara Eugenia en la fiesta del Papagayo de Bruselas). Amsterdam, Rijksmuseum, inv. RP-P-1893-A-18145.